

	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	
	<u>Proceso</u> PC 09.03 Matrícula	<u>Fecha última modificación:</u> V1 - 20/04/2020

DENOMINACION:	IT.[PC 09.03]-14 MATRICULA PARCIAL
---------------	------------------------------------

<i>Cambios respecto de la versión anterior</i>	
Nueva instrucción técnica	

<i>Elaborado</i>	María Pilar Mena Panadero (Jefe de Secretaría)
<i>Aprobado</i>	Enrique García Tudela (Jefe de Planificación de Matrícula)
<i>Publicado</i>	Juan Quesada Béjar (Jefe de Secretaría)

Objeto:	Establecer un procedimiento para el cambio de matrícula completa a matrícula parcial para alumnos de primer curso que por motivos justificados la soliciten
---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<i>Indicadores</i>	
<i>Registros</i>	R.[PC 09.3]-01 UXXI-Académico: Matrícula R.[PC 09]-01 Gestor de contenidos R.[PC 09]-04 UXXI-Académico: Gestión económica
<i>Formatos</i>	https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/access-login?destination=/estudios/acceso-y-matricula/gestion-academica-virtual/tramites-telematizados https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/formulario-solicitud-de-matricula-parcial-campus-de-linares

<i>Normativa</i>	Normativa de Matrícula de la Universidad de Jaén en vigor. Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía en vigor. Normativa de Permanencia en los estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procedimiento

Durante el plazo de matrícula establecido en cada caso en los plazos de preinscripción de Distrito Único Andaluz, el alumnado de nuevo ingreso con motivos suficientemente justificados, podrá solicitar el cambio de modalidad de matrícula a tiempo parcial que, en cualquier caso, no podrá ser inferior a 24 créditos.

Las plazas obtenidas mediante la participación en el proceso de preinscripción, se entenderán concedidas durante el primer año para el estudio a tiempo completo, debiendo matricularse de un mínimo de 60 créditos, y de acuerdo con lo establecido en las memorias de los Planes de estudio y posteriormente solicitar a través del formulario de matrícula parcial que se encuentra en el siguiente enlace, el cambio de matrícula:

<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/access-login?destination=/estudios/acceso-y-matricula/gestion-academica-virtual/tramites-telematizados>

En el formulario deberán indicar las asignaturas que quiere cursar, nunca menos de 24 créditos. Y es imprescindible que aporte documentación que justifique el cambio de modalidad de matrícula.

Si está todo correcto se le realizará la modificación en Universitas XXI en la ruta:

Matricula/matrícula por Secretaria /Matrícula de Grado Máster

Generalmente, no han realizado todavía ningún pago por lo que se le recalcula su matrícula, notificándole por correo electrónico que se le ha realizado el cambio, y que verifique el estado de su nueva matrícula en la plataforma de “Universidad Virtual”, recordándole además que el pago debe realizarlo dentro de la fecha del nuevo recibo.